

Boletín

Conducta
Empresarial Responsable

Octubre, 2024












Líneas Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales sobre “Empleo y relaciones laborales”

Las empresas multinacionales (EMN), aunque operen en el territorio de un país determinado, pueden estar sujetas en materia de empleo y relaciones laborales a disposiciones nacionales como internacionales.

“Las empresas deberán, dentro del marco de la legislación aplicable, las regulaciones y las prácticas vigentes en materia de empleo y relaciones laborales, así como de los estándares laborales internacionales aplicables, evitar cualquier práctica ilegal en materia de empleo y relaciones laborales, y de acuerdo con las expectativas de la debida diligencia”.

Principios y derechos fundamentales del trabajo enunciados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

-  Respetar el derecho de los(as) trabajadores(as) a constituir o afiliarse a sindicatos y organizaciones representativas de su elección.
-  Respetar el derecho de los(as) trabajadores(as) a encomendar a los sindicatos y organizaciones representativas de su elección para que lleguen a acuerdos sobre condiciones de empleo (**negociación colectiva**).
-  Contribuir a la **abolición efectiva del trabajo infantil**.
-  Contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
-  Guiarse por el principio de igualdad de oportunidades y no incurrir en discriminación por motivos de raza, color, sexo, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, personas con discapacidad u otra condición.
-  Proveer un entorno de trabajo seguro y saludable de acuerdo con la Declaración de la OIT.
-  Cuando las EMN operan en otros países, los salarios, las prestaciones y las condiciones de trabajo ofrecidos en sus operaciones no deben ser menos favorables que los ofrecidos por empleadores(as) el país anfitrión.
-  En la medida de lo posible, emplear trabajadores(as) locales y proveer capacitación.
-  Que la información proporcionada por las empresas a sus trabajadores(as) y sus representantes de una “idea exacta y correcta” de los resultados [estructura de la empresa, perspectivas económicas y financieras, sus impactos negativos sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad, la evolución del empleo y los cambios sustanciales esperados en sus actividades, teniendo en cuenta las obligaciones legales de confidencialidad].



Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

Capítulo V “Empleo y relaciones laborales [2023]



Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

Organización Tributaria del Trabajo [1977]



Instrumentos fundamentales de la OIT relacionados con los principios y derechos sobre empleo y relaciones laborales

Negociación colectiva: Es un proceso de diálogo social en el que los sindicatos y los empleadores o sus organizaciones acuerdan las condiciones de trabajo y los salarios justos.

Abolición afectiva del trabajo infantil: Es la eliminación de la explotación de niños y niñas en actividades económicas que privan de su infancia, dignidad y potencial.



Economía
Secretaría de Economía